



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

*RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se incoa expediente para la inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias, con la categoría de yacimiento arqueológico inventariado, de los restos neolíticos de Las Corvas, en el concejo de Belmonte de Miranda.*

#### Antecedentes de hecho

*Primero.*—En un ámbito situado en un terreno actualmente de pastizales, en la parte baja del Val.le'l Pandu, se ha documentado un derrumbe de piedra que selló dos niveles inferiores en los que se localizaron tres hogares, apoyados sobre un suelo dispuesto de forma escalonada. Dichos hogares se han datado por radiocarbono, ofreciendo fechas que permiten relacionar este nivel ocupacional con el Neolítico final.

*Segundo.*—Con fecha 1 de febrero de 2018, el Pleno del Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias acordó informar favorablemente la propuesta de inclusión de este yacimiento en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias, con la categoría de yacimiento arqueológico inventariado.

A los antecedentes de hecho, son de aplicación los siguientes

#### Fundamentos de derecho

*Primero.*—Vistos los artículos 22 y siguientes de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, que regulan el procedimiento que debe seguirse para la inclusión de un bien en el Inventario de Patrimonio Cultural, así como los artículos 29 y siguientes del Decreto 20/2015, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural.

*Segundo.*—Examinada la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

*Tercero.*—En lo relativo a las competencias, es de aplicación el artículo 5 de Decreto 6/2015 de 28 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 65/2015, de 13 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación y Cultura, y la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias.

En virtud de los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho,

#### RESUELVO

*Único.*—Incoar expediente administrativo para incluir en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias, con la categoría de yacimiento arqueológico inventariado, los restos neolíticos de Las Corvas, en el concejo de Belmonte de Miranda, según la descripción y delimitación del yacimiento y de su entorno de protección que consta en el anexo de la presente Resolución, que forma parte de la misma.

Oviedo, a 22 de febrero de 2019.—El Consejero de Educación y Cultura, Genaro Alonso Megido.—Cód. 2019-02403.

#### Anexo

#### DESCRIPCIÓN DE LOS RESTOS NEOLÍTICOS DE LAS CORVAS, CONCEJO DE BELMONTE DE MIRANDA

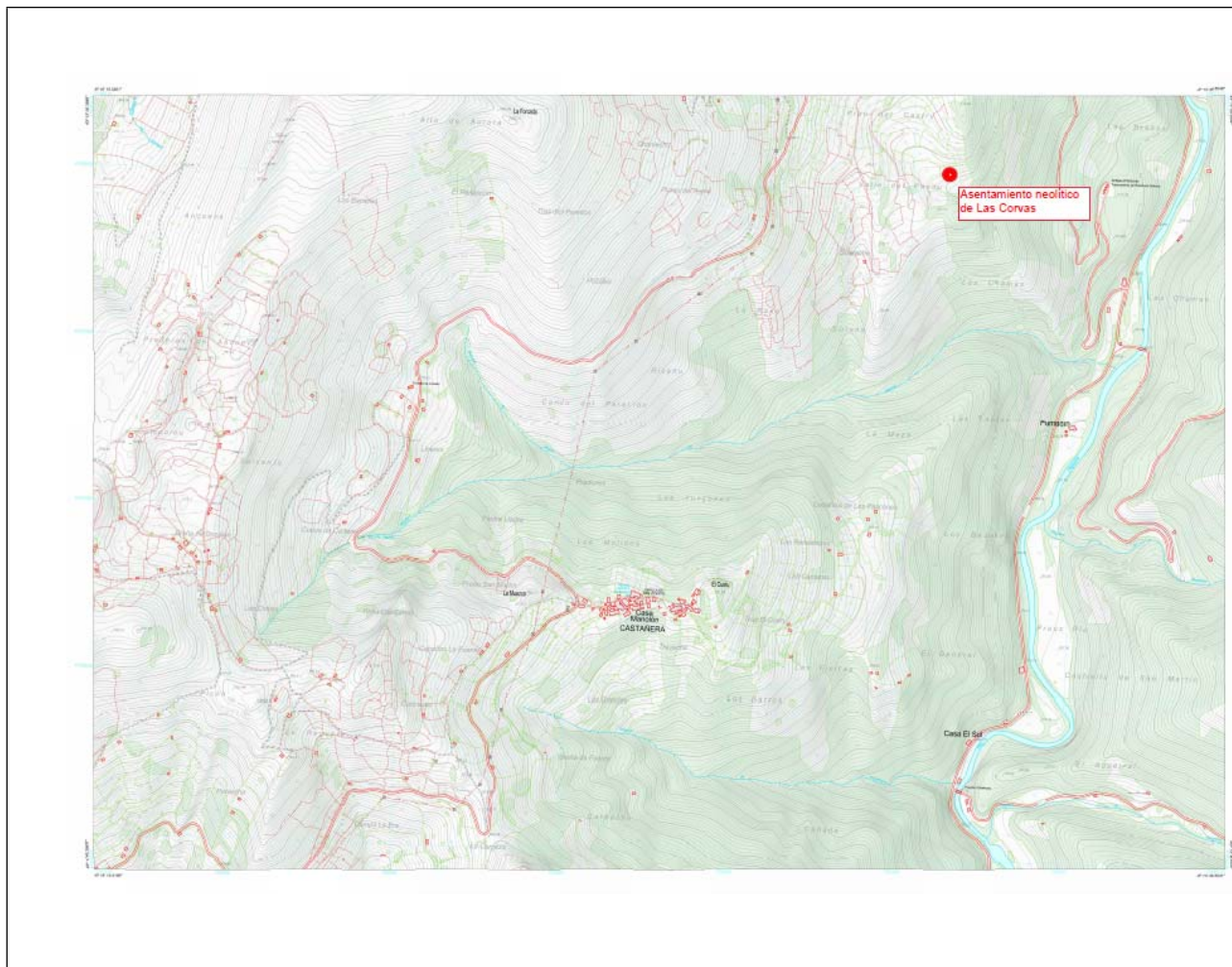
En un ámbito situado en un terreno actualmente de pastizales en la parte alta del Val.le'l Pandu, se ha documentado un derrumbe de piedra que selló los niveles inferiores en los que se localizaron tres hogares, que se apoyan sobre un suelo dispuesto de forma escalonada, a partir de ciertas labores de acondicionamiento de la ladera. El sustrato fue trabajado para crear dos pequeñas plataformas formadas por el mismo material geológico removido.

En este suelo se han documentado tres hoyos de poste que podrían relacionarse con algún tipo de construcción asociada al suelo y los hogares. Las dimensiones del sector de excavación no ofrecieron la amplitud necesaria para reconocer sus parámetros formales.

Respecto a los materiales muebles documentados, destaca su escasez e inexpresividad. Se recuperaron una mano de molino y un fragmento cerámico bajo el derrumbe y sobre el nivel de suelo. La cerámica está hecha a mano, siendo de factura tosca y probable filiación prehistórica. También se recuperó un fragmento de molino barquiforme.

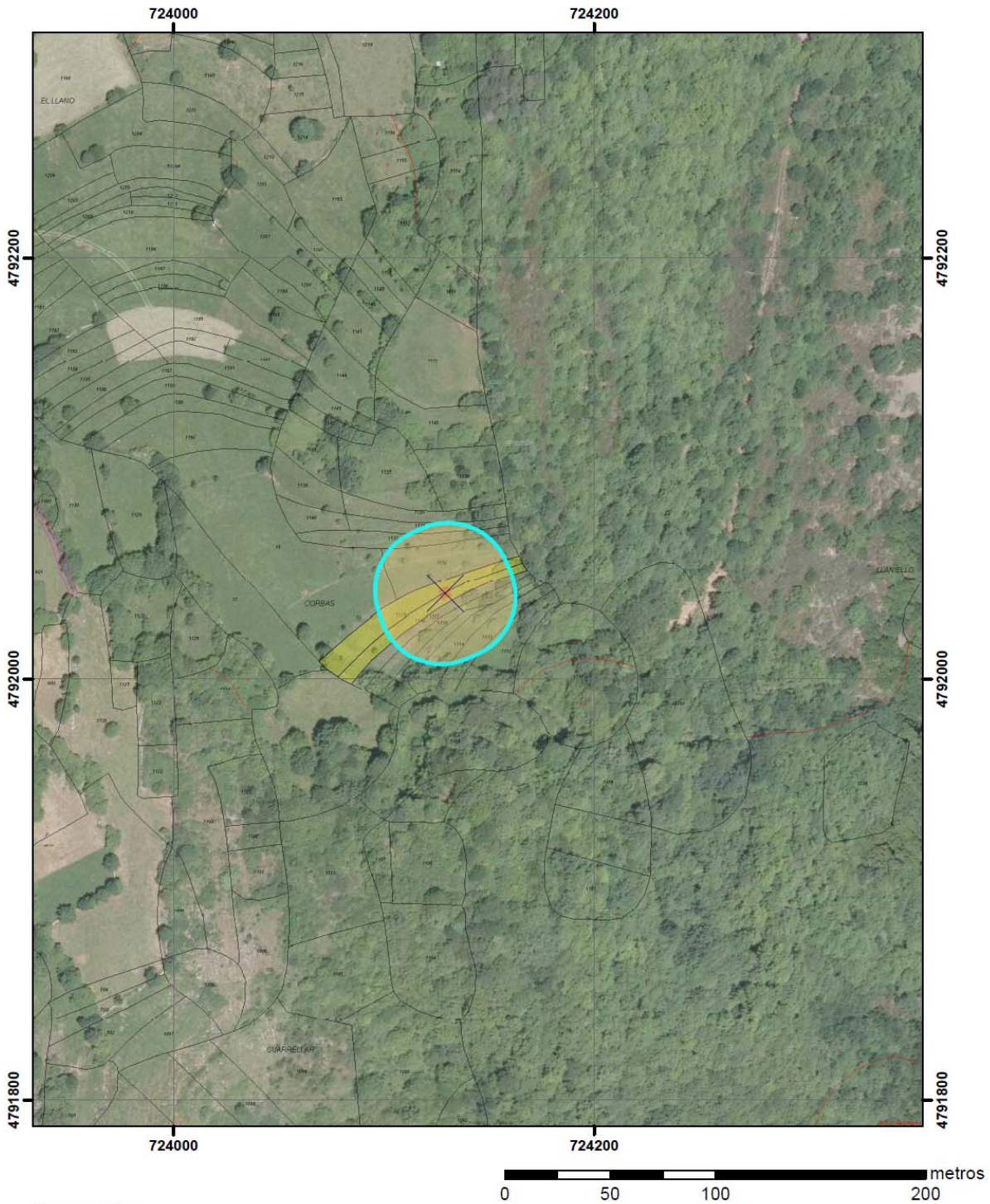
Dataciones radiocarbónicas para los hogares ofrecen fechas que permiten relacionar este nivel ocupacional con el período del Neolítico final.

## LOCALIZACIÓN Y EXTENSIÓN DE LOS RESTOS NEOLÍTICOS DE LAS CORVAS, CONCEJO DE BELMONTE DE MIRANDA



## Las Corvas

Vigaña (Balmonte de Miranda)



### Leyenda

- Yacimientos arqueológicos
- Área de protección
- Parcelas afectadas (33005A02101119, 33005A02101118)